



JUNTA VECINAL DE VEJORÍS

CVE-2025-2931 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2024.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Vejorís, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, el expediente de modificación de créditos nº 01/2024, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Vejorís por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Vejorís, 2 de abril de 2025.

La presidenta,

Consuelo Pérez Mazón.

2025/2931

CVE-2025-2931